



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN

Sesión N° 049/2016

Extraordinaria

Fecha: *martes 11/10/2016 y jueves 13/10/2016*

Hora: *07:30 am*

Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DIA

- 1.Consideración de aprobación de otorgamiento y adjudicación de la obra “Construcción de Techado y Cerramiento de las canchas de voleibol y baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira”, según consulta de precios CP-OBRAS-01-2016, a la Empresa BQ Ingeniería C.A, de acuerdo a informe de recomendación presentado por el Rectorado, en cumplimiento al decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.
- 2.Consideración de solicitud por salida del país del personal académico.
- 3.Consideración de extensión de permiso por salida del país del personal académico.
- 4.Consideración de permiso no remunerado del Prof. Pedro Alexander Zafra Duarte, desde el 12/09/2016 al 12/12/2016, para prestar sus servicios como Asistente Técnico en la Primera División del Equipo de Fútbol Trujillanos, en Valera, estado Trujillo .
- 5.Consideración de permiso por salida del país del funcionario Darwing Humberto González Arvelo.
- 6.Consideración de reincorporación de personal administrativo, sobre solicitud de permiso no remunerado por salida del país de la funcionaria Marya Jackeline Zambrano Neira, considerado en CU 035/2016 del 12/07/2016.
- 7.Consideración del levantamiento de la sanción de la decisión tomada en CU 035/2016, de fecha 12 de julio de 2016, punto N° 20, sobre el permiso por salida del país del personal obrero Carlos Julio Gauta Mogollón.
- 8.Consideración de incremento del Bono Único de pasantes de Bs. 300,00 a Bs. 53.100,00, por pasante a partir del año 2017.
- 9.Consideración de precios de los cursos UNET y de los Núcleos de Extensión para el lapso 2016-3.
10. Consideración de solicitud de los honorarios para los facilitadores externos de los cursos de inglés, dictados por la Coordinación de Formación Permanente.
11. Consideración de precios de Diplomados y honorarios profesionales para el lapso 2016-3, dictados por la Coordinación de Formación Permanente.
12. Consideración de la adscripción de la Coordinación de Servicio Comunitario del Decanato de Docencia al Decanato de Extensión, vista la opinión del Consejo de Planificación con vigencia operativa y presupuestaria a partir del 01 de enero de 2017.
13. Consideración de la propuesta del Manual de Normas y Procedimientos para Actividades Generadoras de Ingresos Extraordinarios (segunda discusión).
14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 70, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ciento veintiún mil doscientos veinticinco bolívares con ochenta y tres céntimos (121.225,83), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Taller de Capacitación de Talento Humano de fechas: 29/07/2016, 02/08/2016 y 03/08/2016 del Decanato de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

15. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 71, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ochocientos once mil setecientos cincuenta y seis bolívares con cero céntimos (811.756,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Cursos de Postgrado, el 80% del Decanato, según las Normas de Anticipo, del Decanato de Postgrado.

16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 72, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en quince millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés bolívares con cincuenta céntimos (15.234.723,50), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Curso Intensivo (Intrasestrial) 2016-0 de Vicerrectorado Académico.

17. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.16.356.000,00), según oficio DIR-2236-2016, de fecha 05/10/2016, por concepto de Becas, Ayudantías y Preparadurías correspondientes al mes de septiembre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Becas	Ayudantías	Preparadurías	Total
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

18. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en treinta y dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 32.000.000,00), correspondiente a excedente de ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente, el 80% según la Normas de Avance, del Decanato de Extensión.

19. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 6 en seis mil noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093,00), N° 8 en dos mil treinta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 2.038,00) a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2016.

20. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 16 en cuarenta y tres mil setecientos catorce bolívares con veintiún céntimos (Bs. 43.714,21), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, N° 213 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), N° 214 en quince mil seiscientos sesenta bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 15.660,73) a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio Fiscal 2016.

21. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 18 en treinta y un mil veinticinco bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 31.025,36) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, del ejercicio Fiscal 2016.

22. Consideración sobre situación de la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy" referente a su funcionamiento.

23. Consideración de la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

24. Consideración de la reestructuración de la Comisión Electoral de la UNET.

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de aprobación de otorgamiento y adjudicación de la obra "Construcción de Techado y Cerramiento de las canchas de voleibol y baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", según consulta de precios CP-OBRAS-01-2016, a la Empresa BQ Ingeniería C.A, de acuerdo a informe de recomendación presentado por el Rectorado, en cumplimiento al decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

En uso de la atribución que le confiere el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, visto el informe de recomendación suscrito por los representantes del Rectorado, de la Unidad de Desarrollo Físico y del Departamento de Adquisiciones y visto la aprobación de este informe de recomendación por parte de la Comisión de Contrataciones Públicas de Ejecución de Obras, Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios de la UNET sobre el procedimiento de Consulta de Precios N° CP-OBRAS-001-2016, de fecha 3 de octubre de 2016, aprueba, de conformidad con lo establecido en el Artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el otorgamiento de la Adjudicación de la obra: "Construcción de Techado y Cerramiento de canchas de voleibol y baloncesto de la Universidad Nacional Experimental del Táchira", por un monto de once millones trescientos sesenta y nueve mil doscientos cuarenta y tres bolívares con 03/100 (Bs. 11.369.243,03); con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 128 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley de Contrataciones Públicas, se aprueba el otorgamiento de un anticipo del cincuenta por ciento (50%) del monto del contrato, con la exigencia de la garantía de anticipo de ley. Igualmente, se aprueba la exigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento y de la Garantía Laboral, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley mencionado.

2. Consideración de solicitud por salida del país del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el permiso no remunerado por salida del país del siguiente personal académico:

- **Elba Milexa Peña de Vargas**, titular de la cédula de identidad N° V-5.258.429, adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, para realizar diligencias personales en la ciudad de Cartagena - Colombia, desde el 21 de noviembre de 2016 al 25 de noviembre de 2016.
- **María Victoria Arenas Hernández**, titular de la cédula de identidad N° V-9.219.375, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial, para realizar diligencias personales en Estados Unidos, desde el 03 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2016.

3. Consideración de extensión de permiso por salida del país del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la extensión de permiso por salida del país del siguiente personal académico:

- **Prof. José Javier Guerrero Maldonado**, titular de la cédula de identidad N° V-9.149.521, adscrito al Departamento de Matemática y Física, con permiso no remunerado, para realizar trámites de estudios doctorales, en la ciudad de Miami - Estados Unidos, desde el 03 de octubre de 2016 al 21 de octubre de 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- **Prof. Álvaro Walter Calafat Silva**, titular de la cédula de identidad N° V-11.742.251, adscrito al Departamento de Química, para realizar diligencias personales en la ciudad de Montevideo - Uruguay, desde el 08 de octubre de 2016 hasta el 02 de noviembre de 2016.

- En el caso de la **Prof. Bianey Cristina Ruiz Ulloa**, titular de la cédula de identidad N° V-5.673.749, acordó negar el permiso no remunerado, para realizar diligencias personales en Estados Unidos, desde el 16 de septiembre de 2016 hasta el 15 de junio de 2017, debiéndose reincorporar a la Universidad el 31/10/2016.

4. Consideración de permiso no remunerado del Prof. Pedro Alexander Zafra Duarte, desde el 12/09/2016 al 12/12/2016, para prestar sus servicios como Asistente Técnico en la Primera División del Equipo de Fútbol Trujillanos, en Valera, estado Trujillo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de permiso no remunerado, del Prof. Pedro Alexander Zafra Duarte, titular de la cédula de identidad N° V- 14.348.604, adscrito al Departamento de Entrenamiento Deportivo, para formar parte del Cuerpo Técnico del equipo de Fútbol Profesional Trujillanos F.C., en la ciudad de Varela- Estado Trujillo, desde el 12 de septiembre de 2016 hasta el 30 de enero de 2017, por última vez.

5. Consideración de permiso por salida del país del funcionario Darwing Humberto González Arvelo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el permiso por salida del país del funcionario Darwing Humberto González Arvelo, titular de la cédula de identidad V-10.153.343, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, desde el 24 de octubre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, hasta que el funcionario justifique sobre las fechas del permiso solicitado.

6. Consideración de reincorporación de personal administrativo, sobre solicitud de permiso no remunerado por salida del país de la funcionaria Marya Jackeline Zambrano Neira, considerado en CU 035/2016 del 12/07/2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se da por enterado de la reincorporación de la funcionaria Marya Jackeline Zambrano Neira, titular de la cédula de identidad N° V-11.509.093, adscrita al Vicerrectorado Académico, a partir del 19 de septiembre de 2016.

7. Consideración del levantamiento de la sanción de la decisión tomada en CU 035/2016, de fecha 12 de julio de 2016, punto N° 20, sobre el permiso por salida del país del personal obrero Carlos Julio Gauta Mogollón.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 20 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el levantamiento de la sanción de la decisión tomada en el CU 035/2016, de fecha 12 de julio de 2016, punto 20, "Consideración de permiso por salida del país del personal obrero Carlos Julio Gauta Mogollón", titular de la cédula de identidad N° V-9.231.411, adscrito a la Dirección de Biblioteca, en donde se le había concedido permiso no remunerado para viajar a Texas -Estados Unidos, desde el 14 de julio de 2016 hasta el 13 de enero de 2017, quedando sin efecto la decisión tomada en dicho Consejo.

8. Consideración de incremento del Bono Único de pasantes de Bs. 300,00 a Bs. 53.100,00, por pasante a partir del año 2017.

EYNM/María

Página 4 de 18



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el incremento del Bono Único de pasantes de Bs. 300,00 a Bs. 53.100,00, por pasante a partir del año 2017, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente y declarar la insuficiencia respectiva con la finalidad de obtener los recursos requeridos.

9. Consideración de precios de los cursos UNET y de los Núcleos de Extensión para el lapso 2016-3.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 12 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de incremento de los cursos UNET y de los Núcleos de extensión, para el lapso 2016-3, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:

PRECIOS DE LOS CURSOS CORRESPONDIENTE AL LAPSO 2016-3

CURSOS DE IDIOMAS		
Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área de Idiomas Adultos		
Introdutorio A	40	12.000,00
Introdutorio B	40	12.000,00
Nivel I	40	12.000,00
Nivel II	40	12.000,00
Nivel III	40	12.000,00
Nivel IV	40	12.000,00
Nivel V	40	12.000,00
Nivel VI	40	12.000,00
Ingles Conversacional (Cambio de Material)	40	12.000,00
Ingles Instrumental para Post Grado	48	12.000,00
Área de Idiomas Niños		
Preparatorio A	25	8.900,00
Preparatorio B	25	5.000,00
Nivel I	25	8.900,00
Nivel II	25	8.900,00
Nivel III	25	8.900,00
Nivel IV	25	8.900,00
Nivel V	25	8.900,00
Nivel VI	25	8.900,00
Nivel VII	25	8.900,00
Nivel VIII	25	5.000,00
Área de Idiomas Adolescentes		
Introdutorio A	40	12.000,00
Introdutorio B	40	12.000,00
Nivel I	40	12.000,00
Nivel II	40	12.000,00
Nivel III	40	12.000,00
Nivel IV	40	12.000,00
Nivel V	40	12.000,00
Nivel VI	40	12.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área de Idiomas Adultos		
Aplicación Prueba de Suficiencia		4.000,00
Francés Introductorio	40	11.000,00
Francés Nivel I	40	11.000,00
Francés Nivel II	40	11.000,00
Francés Nivel III	40	11.000,00
Francés Nivel IV	40	11.000,00
Italiano Introductorio	40	11.000,00
Italiano Nivel I	40	11.000,00
Italiano Nivel II	40	11.000,00
Italiano Nivel III	40	11.000,00
Italiano Nivel IV	40	11.000,00
Portugués	40	11.000,00
Alemán	40	11.000,00
Comprensión Lectora	40	9.000,00

	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
1	Inglés Básico para Bachillerato	20	7.500,00
AREA ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA			
	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área Administrativa			
2	A2 Sistema Administrativo	30	9.500,00
3	A2 Sistema Contable	30	9.500,00
4	Fundamentos Básicos de Contabilidad	32	9.500,00
5	Calculo de Vacaciones , Utilidades y Prestaciones Sociales	20	7.900,00
6	Lopcymat y su Reglamento	20	7.900,00
7	Contabilidad Intermedia	40	9.800,00
8	Como estar preparado para una Inspección Laboral	20	7.900,00
Área Gerencia			
9	Imagen y Calidad en Servicio al Cliente	20	8.500,00
10	Taller de Redacción y Ortografía para Secretarías	16	7.900,00
11	Gerencia Creativa	20	7.900,00
12	Estadística Aplicada a la Gerencia	30	9.200,00
13	Actualización en Materia Recursos Humanos	20	7.900,00
14	Planificación Gerencial	20	7.900,00
15	Emprendimiento y Modelo de Negocios	16	7.900,00
16	Gerencia y Productividad con Calidad Humana	20	7.900,00
17	Gerencia del Tiempo	16	8.100,00
18	Claves para montar tu propio negocio	24	8.800,00
19	Gerencia Estratégica Municipal y Diseño de Proyectos Sociales	24	8.800,00
20	Etiqueta y Protocolo	16	7.900,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

21	Herramientas de Ingeniería Económica para evaluar la rentabilidad de proyectos en el Contexto Venezolano	16	7.900,00
22	Capacitación y Crecimiento de las Ventas	16	7.900,00
23	Comunicación Eficaz y Asertiva en el Ambiente Laboral	20	7.900,00
Gestión y Presupuesto			
24	Redacción de Informes Técnicos	16	7.900,00

AREA DESARROLLO PERSONAL			
	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
25	Oratoria	24	9.900,00
26	Orientación vocacional para Adolescentes	12	6.900,00
27	Técnicas y claves para superar el miedo escénico	16	7.900,00
28	Desarrollo Personal I	20	7.900,00
29	Desarrollo Personal II	20	7.900,00
30	Coaching Neurolingüística	40	9.500,00
	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Capacitación y Actualización de Adultos			
31	Superaprendizaje y Lectura Veloz	40	9.900,00
AREA CIENCIAS BASICAS			
	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área Educación para Adolescentes			
32	Matemática Pre- Universitaria Nivel Básico	40	9.800,00
33	Funciones y Graficación	40	9.800,00
34	Hablar bien en Publico para Adolescentes	12	7.900,00
35	Estudio de Limites y Continuación	40	9.800,00
36	Física Pre Universitaria Nivel I	40	9.800,00
37	Oratoria para Adolescentes (Edad 9 a 12 años)	20	9.900,00
Área Arquitectura y Tecno Const.			
38	Cómputos Métricos	40	9.500,00
39	Lulo Win	30	8.900,00
40	Autocad Bidimensional para Arquitectos 2012	40	9.500,00
Topografía			
41	Topografía Modulo I (Altimetría)	24	8.900,00
42	Topografía Modulo II (Planimetría)	24	8.900,00
43	Topografía Modulo III	24	8.900,00
Ambiental			
44	Simulación Hidrológica Empleando los Modelos HEC HMS Y HEC RAS	20	8.500,00

PRECIOS DE LOS CURSOS NÚCLEOS CORRESPONDIENTE AL LAPSO 2016-3

CURSOS DE IDIOMAS		
Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área de Idiomas Adultos		
Introdutorio A	40	12.500,00
Introdutorio B	40	12.500,00
Nivel I	40	12.500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Nivel II	40	12.500,00
Nivel III	40	12.500,00
Nivel IV	40	12.500,00
Nivel V	40	12.500,00
Nivel VI	40	12.500,00
Inglés Conversacional (Cambio de Material)	40	12.500,00
Inglés Instrumental para Post Grado	48	12.500,00
Área de Idiomas Niños		
Preparatorio A	25	9.400,00
Preparatorio B	25	5.500,00
Nivel I	25	9.400,00
Nivel II	25	9.400,00
Nivel III	25	9.400,00
Nivel IV	25	9.400,00
Nivel V	25	9.400,00
Nivel VI	25	9.400,00
Nivel VII	25	9.400,00
Nivel VIII	25	5.500,00
Área de Idiomas Adolescentes		
Introdutorio A	40	12.500,00
Introdutorio B	40	12.500,00
Nivel I	40	12.500,00
Nivel II	40	12.500,00
Nivel III	40	12.500,00
Nivel IV	40	12.500,00
Nivel V	40	12.500,00
Nivel VI	40	12.500,00

AREA TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC)

	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área Informática para Adultos			
68	Excel Avanzado	30	9.500,00
69	Excel XP Básico	30	9.500,00
70	Redes Sociales	20	8.800,00
71	Programación en Lenguaje C	36	9.800,00
72	Diseño de Algoritmos	24	8.800,00
73	Fundamentos de Programación Orientado a Objetos con C++	32	9.500,00
74	Computación para los no tan jóvenes	20	8.200,00
75	Diseño Editorial y Gráficos de Artículos Científicos en Látex	24	9.500,00
76	Diseño de Pagina Web en Wordpress	30	9.500,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ÁREA ARTES Y OFICIOS			
	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Áreas Diversas			
77	Bisutería	24	8.200,00
78	Confección Corte y Costura Nivel I	40	9.600,00
79	Corte y Costura Nivel II	40	9.600,00
80	Maquillaje	20	8.200,00
81	Técnicas de Desarrollo Creativo	20	7.900,00
82	Elaboración Productos Lácteos (Subió 40 horas)	40	13.000,00
Fotografía			
83	Fotografía Nivel Básico	24	8.500,00
84	Fotografía nivel I	24	8.500,00
Educación para Niños			
85	Dibujo y Pintura para Niños Nivel I	30	8.900,00
86	Dibujo y Pintura para Niños Nivel II	30	8.900,00
87	Bisutería para Niñas Nivel I	20	8.200,00
Educación para Adultos			
88	Ortografía Básica	20	7.900,00

AREA INGENIERIA Y TECNOLOGIA

	Cursos Ofertados	Horas	LAPSO 2016-3
Área Industrial y Mecánica			
45	Iso 9000	20	7.900,00
46	Mantenimiento Centrado en Confiabilidad	20	7.900,00
47	Seguridad Industrial Nivel Básico	20	7.900,00
48	Análisis de Riesgo en el Trabajo	20	7.900,00
49	Planes de Respuesta y Control de Emergencia	20	7.900,00
50	Selección y Evaluación de los Equipos de Protección Personal	20	7.900,00
51	Introducción a los Sistemas de Gestión de Seguridad	20	7.900,00
52	Introducción a la Investigación de Accidentes	20	7.900,00
53	Lubricación Básica	20	7.900,00
54	Reingeniería de Procesos y Calidad Total	20	7.900,00
55	Diseño de Tanques de Almacenamiento Api 650	20	7.900,00
56	Iso 14000	20	7.900,00
57	OHSAS 18000	20	7.900,00
58	Redes de Aire Comprimido	20	7.900,00
59	Autodex Inventor 2013	36	9.500,00
60	Autocad Bidimensional para Ingenieros	36	9.500,00
Electrónica			
61	Programación con Labview	40	9.500,00
62	Interfaz de Programación de Arduino con Labview	30	9.500,00
Música y Arte			
63	Curso de Instrumentos de Cuerda Nivel I (Guitarra Cuatro Bajo y Canto)	32	9.100,00
64	Técnicas Básicas del Canto para Adolescentes	20	7.900,00



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Agropecuaria			
65	Valoración de Maquinaria Implementos y Equipos Agrícolas	40	9.800,00
66	Elaboración Productos Cárnicos	28	13.500,00
Comunicación			
67	Producción Radiofónica	20	7.900,00

10. Consideración de solicitud de los honorarios para los facilitadores externos de los cursos de inglés, dictados por la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los honorarios para facilitadores de los cursos de extensión, para el lapso 2016-3, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:

Cursos de Idiomas						
ESCALA / NIVEL	1	2	3	4	5	6
Bachiller - Técnico Medio	215,01	236,51	260,16	286,18	314,80	346,28
Técnico superior Universitario	286,68	315,35	346,88	381,57	419,73	461,70
Profesional Universitario	358,35	394,19	433,60	476,96	524,66	577,13
Profesional universitario con estudios de Cuarto Nivel (Especialización - Maestría)	430,02	473,02	520,32	572,36	629,59	692,55
Profesional universitario con estudios de Quinto Nivel (Doctorado)	501,69	551,86	607,04	667,75	734,52	807,98

TABLA HONORARIOS PARA FACILITADORES INTERNOS CURSOS DE EXTENSIÓN LAPSO 2016-3

PERSONAL UNET				
ESCALA / NIVEL		NIVEL	Factor	Valor en Bs.
Nivel I Instructor		I	1,15	544,89
Nivel II Asistente		II	1,30	692,16
Nivel III Agregado		III	1,45	852,50
Nivel IV Asociado		IV	1,60	1.071,02
Nivel V Titular		V	1,75	1.342,57

HONORARIOS PARA PRUEBA DE SUFICIENCIA	Monto
Lapso 2016-3	500,00

11. Consideración de precios de Diplomados y honorarios profesionales para el lapso 2016-3, dictados por la Coordinación de Formación Permanente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los precios de Diplomados y honorarios profesionales para el lapso 2016-3, dictados por la Coordinación de Formación Permanente, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Extensión:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DIPLOMADOS PRESENCIALES Y SEMIPRESENCIALES LAPSO 20163

Código del Curso	Diplomado	Horas	LAPSO 2016-3	Pago		
				1er 01/10/2016	2do 01/11/2016	3ero 01/12/2016
1	Diplomado Gestión Cultural	124	65.500,00	32.750,00	16.375,00	16.375,00
2	Diplomado Epidemiología y Salud Pública	204	104.000,00	52.000,00	26.000,00	26.000,00
3	Diplomado Formación Docente en Entorno Virtual	160	87.000,00	43.500,00	21.750,00	21.750,00
4	Diplomado en Obesidad y Patologías Asociadas	192	136.000,00	68.000,00	34.000,00	34.000,00

AJUSTE REPROGRAMACION DIPLOMADO DE INVESTIGACION SOCIAL

5	Diplomado Investigación Social	160	99.500,00	36.700,00	Diferencia por Cancelar	
---	--------------------------------	-----	-----------	-----------	-------------------------	--

DIPLOMADO EN " GESTION CULTURAL "

DURACION DEL DIPLOMADO: 124 HORAS

CANTIDAD DE MODULOS CINCO MODULOS

ESTRUCTURA	Horas	Honorarios por Modulo Bolívares	VALOR POR MODULO BOLIVARES
MODULO I Componente Preparatorio	40 HORAS	2.000,00	15.500,00
MODULO II Componente Gestionario Especifico	32 HORAS	2.000,00	13.000,00
MODULO III Componente Comunicacional	16 HORAS	3.000,00	11.000,00
MODULO IV Componente Electivo	16 HORAS	3.000,00	11.000,00
MODULO V Ejecución del Proyecto	20 HORAS	3.500,00	15.000,00
TOTAL	TOTAL 124 H		65.500,00

DIPLOMADO EN " EPIDEMIOLOGIA Y SALUD "

DURACION DEL DIPLOMADO: 204 HORAS

CANTIDAD DE MODULOS SEIS MODULOS

ESTRUCTURA	Horas	Honorarios por Modulo Bolívares	VALOR POR MODULO BOLIVARES
MODULO I Gerencia en Salud	40 HORAS	2.000,00	15.500,00
MODULO II Programas de Salud Pública	32 HORAS	2.000,00	13.000,00
MODULO III Bioestadística Aplicada	40 HORAS	3.000,00	21.000,00
MODULO IV Epidemiología Básica	48 HORAS	3.000,00	24.500,00
MODULO V Epidemiología Hospitalaria	36 HORAS	3.500,00	22.000,00
MODULO VI Investigación Aplicada al Sector Salud	08 HORAS	3.500,00	8.000,00
TOTAL	TOTAL 204 H		104.000,00

DIPLOMADO EN "FORMACION DOCENTE EN ENTORNO VIRTUALES"

DURACION DEL DIPLOMADO: 160 HORAS

CANTIDAD DE MODULOS SEIS MODULOS

ESTRUCTURA	VALOR POR MODULO BOLIVARES	Horas	Honorarios por Modulo Bolívares
MODULO I Introducción a la Educación Virtual	10.500,00	24 HORAS	2.000,00
MODULO II Docencia en Línea	13.000,00	32 HORAS	2.000,00
MODULO III Recursos Estratégicos y Herramientas en la Educación Virtual	17.500,00	32 HORAS	3.000,00
MODULO IV Evaluación del Aprendizaje	14.000,00	24 HORAS	3.000,00
MODULO V	16.000,00	24 HORAS	3.500,00
MODULO VI	16.000,00	24 HORAS	3.500,00
TOTAL	87.000,00	TOTAL 160 HORAS	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Diplomado Obesidad

DURACION DEL DIPLOMADO:

192 HORAS

CANTIDAD DE MODULOS

CATORCE MODULOS

ESTRUCTURA	Horas	Honorarios por Modulo Bolivares	VALOR POR MODULO BOLIVARES
MODULO I	08 HORAS	2.000,00	7.000,00
MODULO II	16 HORAS	2.000,00	8.500,00
MODULO III	16 HORAS	2.000,00	8.500,00
MODULO IV	16 HORAS	2.000,00	9.500,00
MODULO V	16 HORAS	2.000,00	9.500,00
MODULO VI	16 HORAS	2.000,00	9.500,00
MODULO VII	16 HORAS	2.000,00	9.500,00
MODULO VIII	16 HORAS	2.000,00	9.500,00
MODULO IX	08 HORAS	3.000,00	9.000,00
MODULO X	08 HORAS	3.000,00	9.000,00
MODULO XI	16 HORAS	3.000,00	11.500,00
MODULO XII	08 HORAS	3.500,00	9.000,00
MODULO XIII	16 HORAS	3.500,00	13.000,00
MODULO XIV	16 HORAS	3.500,00	13.000,00
TOTAL DIPLOMADO	192 Horas		136.000,00

DIPLOMADO EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL"

DURACION DEL DIPLOMADO:

160 HORAS

CANTIDAD DE MODULOS

OCHO MODULOS

ESTRUCTURA	VALOR POR MODULO BOLIVARES	Horas	Honorarios por Modulo Bolivares
MODULO I Herramientas de actualización tecnológica basadas en la Web 2.0	6.000,00	08 HORAS	2.000,00
MODULO II La ética y la responsabilidad social del investigador	6.000,00	08 HORAS	2.000,00
MODULO III Aspectos metodológicos para el desarrollo de un proyecto de investigación.	11.000,00	24 HORAS	2.000,00
MODULO IV El paradigma cualitativo como forma de conocer la realidad	14.500,00	24 HORAS	3.000,00
MODULO V La investigación cuantitativa y su método	14.500,00	24 HORAS	3.000,00
MODULO VI Construcción de instrumentos de investigación	14.500,00	24 HORAS	3.000,00
MODULO VII La estadística descriptiva y el análisis de la información	16.500,00	24 HORAS	3.500,00
MODULO VIII Publicación de artículos	16.500,00	24 HORAS	3.500,00
TOTAL	99.500,00	TOTAL 160 HORAS	

12. Consideración de la adscripción de la Coordinación de Servicio Comunitario del Decanato de Docencia al Decanato de Extensión, vista la opinión del Consejo de Planificación con vigencia operativa y presupuestaria a partir del 01 de enero de 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferirlo hasta que se presenten los informes justificativos correspondientes por parte de COPLAN y el Departamento de Organización y Sistemas, por cuanto involucra el Organigrama Estructural de la Universidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

13. Consideración de la propuesta del Manual de Normas y Procedimientos para Actividades Generadoras de Ingresos Extraordinarios (segunda discusión).

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferirlo para un próximo Consejo Universitario, una vez que sean revisados nuevamente por parte de los Consejeros.

14. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 70, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ciento veintiún mil doscientos veinticinco bolívares con ochenta y tres céntimos (121.225,83), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Taller de Capacitación de Talento Humano de fechas: 29/07/2016, 02/08/2016 y 03/08/2016 del Decanato de Investigación.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 70, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ciento veintiún mil doscientos veinticinco bolívares con ochenta y tres céntimos (121.225,83), correspondiente a ingresos percibidos por inscripción de Taller de Capacitación de Talento Humano de fechas: 29/07/2016, 02/08/2016 y 03/08/2016 del Decanato de Investigación.

15. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 71, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ochocientos once mil setecientos cincuenta y seis bolívares con cero céntimos (811.756,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Cursos de Postgrado, el 80% del Decanato, según las Normas de Anticipo, del Decanato de Postgrado.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 71, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de septiembre de 2016, en ochocientos once mil setecientos cincuenta y seis bolívares con cero céntimos (811.756,00), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Cursos de Postgrado, el 80% del Decanato, según las Normas de Anticipo, del Decanato de Postgrado.

16. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 72, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en quince millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés bolívares con cincuenta céntimos (15.234.723,50), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Curso Intensivo (Intrasemestral) 2016-0 de Vicerrectorado Académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 72, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en quince millones doscientos treinta y cuatro mil setecientos veintitrés bolívares con cincuenta céntimos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

(15.234.723,50), correspondiente a ingresos percibidos por inscripciones Curso Intensivo (Intrasemestral) 2016-0 de Vicerrectorado Académico.

17. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.16.356.000,00), según oficio DIR-2236-2016, de fecha 05/10/2016, por concepto de Becas, Ayudantías y Preparadurías correspondientes al mes de septiembre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Becas	Ayudantías	Preparadurías	Total
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 73, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en dieciséis millones trescientos cincuenta y seis mil bolívares con cero céntimos (Bs.16.356.000,00), según oficio DIR-2236-2016, de fecha 05/10/2016, por concepto de Becas, Ayudantías y Preparadurías correspondientes al mes de septiembre de 2016, de acuerdo con el siguiente detalle:

Becas	Ayudantías	Preparadurías	Total
9.624.000,00	2.160.000,00	4.572.000,00	16.356.000,00

18. Consideración de la solicitud de modificación presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en treinta y dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 32.000.000,00), correspondiente a excedente de ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente, el 80% según la Normas de Avance, del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud de modificación presupuestaria N° 74, por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de proyectos y cuentas de egresos, al mes de octubre de 2016, en treinta y dos millones de bolívares con cero céntimos (Bs. 32.000.000,00), correspondiente a excedente de ingresos percibidos por cursos de Formación Permanente, el 80% según la Normas de Avance, del Decanato de Extensión.

19. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 6 en seis mil noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093,00), N° 8 en dos mil treinta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 2.038,00) a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 6 en seis mil noventa y tres bolívares con cero céntimos (Bs. 6.093,00), N° 8 en dos mil treinta y ocho bolívares con cero céntimos (Bs. 2.038,00) a nivel de Proyectos de la Dirección de Biblioteca, del ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 6

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 6				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 6			
DIRECCION DE BIBLIOTECA				DIRECCION DE BIBLIOTECA			
ESTRUCTURA: PR0050201				ESTRUCTURA: PR0050201			
FUENTE: CNU				FUENTE: CNU			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.04.00.01.00.00	LIBROS Y REVISTAS EN FORMATO DE PAPEL	6.093,00	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.093,00
TOTAL TRASPASO N° 6 DIRECCION DE BIBLIOTECA			6.093,00	TOTAL TRASPASO N° 6 DIRECCION DE BIBLIOTECA			6.093,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 8

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 8				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 8			
DIRECCION DE BIBLIOTECA				DIRECCION DE BIBLIOTECA			
ESTRUCTURA: PR0050201				ESTRUCTURA: PR0050201			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.04.00.01.00.00	LIBROS Y REVISTAS EN FORMATO DE PAPEL	2.038,39	403	18.01.00.00.00.00	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2.038,39
TOTAL TRASPASO N° 8 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS			2.038,39	TOTAL TRASPASO N° 8 DE LA DIRECCION DE SERVICIOS			2.038,39

20. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 16 en cuarenta y tres mil setecientos catorce bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 43.714,21), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, N° 213 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), N° 214 en quince mil seiscientos sesenta bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 15.660,73) a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio Fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 16 en cuarenta y tres mil setecientos catorce bolívares con veintinueve céntimos (Bs. 43.714,21), a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, N° 213 en cien mil bolívares con cero céntimos (Bs. 100.000,00), N° 214 en quince mil seiscientos sesenta bolívares con setenta y tres céntimos (Bs. 15.660,73) a nivel de acciones centralizadas de la Dirección de Recursos Humanos, del ejercicio Fiscal 2016, en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16
EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 16			
DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS				DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			
ESTRUCTURA: PR0050401				ESTRUCTURA: PR0050401			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
402	06.05.00.00.00.00	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	43.714,21	403	11.05.00.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS CIENTIFICOS RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA Y RECREACION	43.714,21
TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			43.714,21	TOTAL TRASPASO N° 16 DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			43.714,21

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213
EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 213			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0020130				ESTRUCTURA: AC0020130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	09.01.00.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	100.000,00	402	01.01.00.00.00.00	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	90.000,00
				402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	10.000,00
TOTAL TRASPASO N° 213 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			100.000,00	TOTAL TRASPASO N° 213 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			100.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 214
EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 214				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 214			
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0020130				ESTRUCTURA: AC0020130			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
403	07.04.00.00.00.00	AVISOS	15.000,00	402	05.03.00.00.00.00	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON PARA OFICINA	13.660,73
403	11.07.00.00.00.00	CONSERVACION Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINAS MUEBLES Y DE MAS EQUIPOS DE OFICINA Y ALOJAMIENTO	660,73	402	10.05.00.00.00.00	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y MATERIALES DE INSTRUCCION	2.000,00
TOTAL TRASPASO N° 214 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			15.660,73	TOTAL TRASPASO N° 214 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			15.660,73



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

21. Consideración de la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 18 en treinta y un veinticinco bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 31.025,36) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, del ejercicio Fiscal 2016.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la solicitud y autorización de la modificación presupuestaria por traspasos de créditos presupuestarios N° 18 treinta y un mil veinticinco bolívares con treinta y seis céntimos (Bs. 31.025,36) a nivel de proyectos del Decanato de Docencia / Coordinación Laboratorios de Proyectos, del ejercicio Fiscal 2016, en los siguientes términos:

TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18

EJERCICIO FISCAL 2016

TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS							
ORIGEN DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18				DESTINO DEL TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 18			
DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS				DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			
ESTRUCTURA: PR0050306				ESTRUCTURA: PR0050306			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)	PARTIDAS	SUB-PARTIDAS	DENOMINACION	MONTO (Bs.)
404	07.01.00.00.00.00	EQUIPOS CIENTIFICOS Y DE LABORATORIO	22.231,00	402	06.01.00.00.00.00	SUSTANCIAS QUIMICAS Y DE USO INDUSTRIAL	31.025,36
404	09.02.00.00.00.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	2.530,36				
404	09.03.00.00.00.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO	6.264,00				
TOTAL TRASPASO N° 18 DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			31.025,36	TOTAL TRASPASO N° 18 DECANATO DE DOCENCIA/COORDINACION DE LABORATORIOS Y PROYECTOS			31.025,36

22. Consideración sobre situación de la Biblioteca “Dr. Lorenzo Monroy” referente a su funcionamiento.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, acordó las siguientes especificaciones:

- Ratificar la declaración de emergencia de la Biblioteca “Dr. Lorenzo Monroy”, aprobada en Consejo Universitario en sesión extraordinario CU 012-2015 de fecha 15-04-2015.
- Retomar el servicio a los usuarios de la Biblioteca en horario rotativo, mañana de 8 am a 12 pm y tarde de 2 pm a 5 pm. (solo de carácter temporal).
- Autorizar la aplicación de exámenes toxicológicos para todos los empleados de la biblioteca.
- Establecer con urgencia una reunión con la empresa que ejecuta la obra de “Mantenimiento correctivo del aire acondicionado y ventilación del edificio Nro. 5-Biblioteca UNET”, donde participen representantes de planta física, dirección de servicios, asociación de empleados, FCU, cogobierno estudiantil, cogobierno profesoral, para solicitar fecha de culminación de la obra.
- Solicitar de inmediato ante la OPSU la ejecución de los proyectos: “Descontaminación de la biblioteca UNET”, “Biblioteca Digital UNET” y “Dotación de estantería metálica, deshumidificadores, purificadores de aire,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

escritorios para módulos de préstamos y aspiradora con filtro de agua para la Biblioteca "Dr. Lorenzo Monroy".

- f) Instruir al Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo, a darle seguimiento a todas las acciones descritas previamente, así como gestionar todo lo relativo a la disponibilidad presupuestaria y consecución de recursos extraordinarios.

23. Consideración de la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la Política Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2017, referida a la asignación de la Precouta en los términos remitidos por la OPSU.

24. Consideración de la reestructuración de la Comisión Electoral de la UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferirlo porque algunos Consejeros alegaron que la postulación de los egresados no fue presentada por la Fundación de Egresados.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria